

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 17 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública el proyecto de instalación eléctrica de evacuación de agrupación solar «Cenise Bosque FV I», en el término municipal de El Bosque. (PP. 621/2009).

A los efectos previstos con lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, al amparo del mencionado Cuerpo Legal, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa, Aprobación de Proyecto y Declaración en Concreto de Utilidad Pública del Proyecto de instalación eléctrica de evacuación de agrupación solar «Cenise Bosque FV I», en el término municipal de El Bosque en la provincia de Cádiz, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Capital Energy Andalucía, S.L.
Domicilio: Avda. San Francisco Javier, núm. 9. Edificio Sevilla 2. Planta baja. Módulo 9. Sevilla, 41018.
Emplazamiento de la instalación: Las Hazuelas. Polígono 11, parcela 5.
Términos municipales afectados: El Bosque.
Finalidad de la instalación: Evacuación de Agrupación Solar «El Bosque FV I».

Línea subterránea.
Origen: Subestación El Bosque.
Final: Apoyo núm. 13 Nueva Línea Aérea.
Tipo: Subterránea D/C.
Tensión de servicio: 20 kV.
Longitud en km: 0.732 km.
Conductores: RHZ-1 18/30 kV (3x240 mm²).

Línea aérea.
Origen: Tramo final línea subterránea.
Final: Planta Fotovoltaica «Cenise Bosque FV I».
Tipo: Aérea D/C.
Tensión de servicio: 20 kV.
Longitud en km: 1.924 km.
Conductores: LA-110 (116,20 mm²).

Red en anillo de línea subterránea.
Origen y final: Centros de Transformación situados en planta fotovoltaica y accesibles a la Compañía eléctrica.
Tipo: Subterránea D/C.
Tensión de servicio: 20 kV.
Longitud en km: 0,419 km.
Conductores: RHZ-1 18/30 kV (3 x 240 mm²).

Centro de transformación.
Emplazamiento: Polígono 11, Parcela 5.
Tipo: Prefabricados. Tipo PFU-5.
Relación de transformación: 20.000/400 V.
Potencia kVA.: CT1=2x630, CT2=2x630, CT3=2x630.

La servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

a) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

b) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace publico para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de Ejecución, podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Calle Dr. Manuel de la Concha, s/n, y en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho cuerpo legal.

Cádiz, 17 de febrero de 2009.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		T.M.	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLÍGONO Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP.	
						LONGITUD	SUPERFICIE	Nº	SUPERFICIE (m ²)	TEMP (m ²)	
1)	JOSÉ GONZÁLEZ GARCÍA (El Molino de Abajo, 11670 El Bosque)	El Bosque (Cádiz)	LAS HAZUELAS	4	11	512	1536	1-2-3	8,49	---	Labor
2)	JOSÉ PULIDO SOTO (C/Hermanos Bohórquez 3, 11660, Ubrique, Cádiz)	El Bosque (Cádiz)	EL GARROTAL	14	11	355	1065	4-5-6	14,83	---	Labor
3)	VERINSUR (Ctra. CA P-2015 km. 13 Puerto Real – La Ina 11596, El Portal, Jerez de la Frontera)	El Bosque (Cádiz)	OLIVAR DEL DUQUE	15	11	757	2271	7-8-9-10	11,97	---	Olivos Secano
4)	JUAN ARDILA BELLIDO (Avd. Ana de Viya 11 1º E, 11009 (Cádiz))	El Bosque (Cádiz)	OLIVAR DEL DUQUE	1	11	147	441	11-12	13,01	---	Labor
5)	URCAPE S.L. Calle Nuestra Señora de Gracia,10, 29602 Marbella (Málaga)	El Bosque (Cádiz)	OLIVAR DEL DUQUE	9	9	110	330	13	6,85	---	---

ANUNCIO de 4 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por el proyecto de instalación eléctrica que se cita. (PP. 699/2009).

Por Resolución de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, de fecha 8 de octubre de 2008, se ha declarado en concreto de Utilidad Pública el proyecto de instalación eléctrica de evacuación de agrupación solar «Solar Park Arcos I», de acuerdo con lo establecido en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula, las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico. Dicha declaración de Utilidad Pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados el día, hora y en el Ayuntamiento que figura en la relación anexa, y en cuyo término municipal radican las fincas afectadas, para de conformidad con el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de Acta previa a la ocupación y, si procediera, el de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre bienes

afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día veinticuatro de abril del presente año 2009 en el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. El orden del levantamiento se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos, afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

En el Expediente Expropiatorio, «AMT Solar Funds, S.L.» asume la condición de beneficiaria.

Cádiz, 4 de marzo de 2009.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

PROYECTO: LÍNEA DE EVACUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO «SOLAR PARK ARCOS 1» EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARCOS DE LA FRONTERA. AT 9623/07							
PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA			FECHA	HORA	LUGAR
		TÉRMINO MUNICIPAL	NÚM. PAR. S/CAT.	POL. NÚM.			
1	Herederos de don Pedro Gómez Ferrer	Arcos de la Fra.	4	38	24.4.09	10,00	Ayto. de Arcos de la Fra.
2	Herederos de don Pedro Gómez Ferrer	Arcos de la Fra.	5	38	24.4.09	10,00	Ayto. de Arcos de la Fra.
3	Herederos de don Pedro Gómez Ferrer	Arcos de la Fra.	6	38	24.4.09	10,00	Ayto. de Arcos de la Fra.